

Proyecto docente de la asignatura

Asignatura	PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES			
Materia	DERECHO PROCESAL			
Módulo	DERECHO PÚBLICO I			
Titulación	GRADO EN DERECHO			
Plan	2010	Código	436	
Periodo de impartición	SEGUNDO SEMESTRE	Tipo/Carácter	OPT	
Nivel/Ciclo	SEGUNDO CICLO	Curso	2019-2020	
Créditos ECTS	6			
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL			
Profesor/es responsable/s	BEGOÑA VIDAL FERNÁNDEZ			
Departamento(s)	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIÁSTICO DEL ESTADO			
Datos de contacto (E-mail, teléfono)	begonia.vidal@uva.es TF: 983 423098			

1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Defensa a través del proceso ante los tribunales de los derechos fundamentales reconocidos a todos los ciudadanos españoles en la Constitución española de 1978, así como en la Carta de derechos Fundamentales de la de la Unión Europea, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y otros Tratados Internacionales.

. Obtener un conocimiento global de todos los mecanismos existentes para proteger nuestros derechos fundamentales frente a cualquier intento de vulneración, mediante la adquisición del conocimiento de los procedimientos a seguir, teniendo en cuenta las interpretaciones dadas por los tribunales a la legislación en su jurisprudencia.

1.2 Relación con otras materias

Se trata de una asignatura estrechamente relacionada con todas las ramas del derecho. Trata la protección judicial de los derechos fundamentales civiles, penales, administrativos, laborales, constitucionales, comunitarios, y los reconocidos en textos jurídicos internacionales.



Universidad de Valladolid

1.3 Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado:

Derecho Constitucional

Introducción al Derecho Procesal

Derecho Procesal Civil

Derecho Procesal Penal

2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Conocimientos en una lengua extranjera
- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
 - G30. Motivación de logro.

2.2 Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho.
- E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos...).
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.





Universidad de Valladolid

- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.

3. Objetivos

- . Manejo preciso del conjunto de fuentes jurídicas aplicables a la materia (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- . Asimilar de los conocimientos necesarios para la eficaz utilización de la normativa procesal (LOPJ, LEC, LECrim., LOTJ. etc.)
- . Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- . Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.
- . Alcanzar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
- . Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- . Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.
- . Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

4. Contenidos

I. El recurso de amparo en sede ordinaria (en todos los órdenes jurisdiccionales y en la organización jurisdiccional militar).- Il Recurso de amparo constitucional.- III. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales en la Unión Europea.- IV. Protección de los derechos humanos y libertades públicas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.- V. La Corte Penal Internacional.

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Métodos docentes:

- Lección magistral participada con apoyo en power point.
- Realización de prácticas por cada una de las materias analizadas.
- Intervención de conferenciante invitado especialista en un tema puntual de la materia.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	33	Estudio y trabajo autónomo individual	50
Clases prácticas de aula (A)	12	Estudio y trabajo autónomo grupal	40
Laboratorios (L)	10	ann ann	1 69
Prácticas externas, clínicas o de campo			X/ 0
Seminarios (S)	3	11.	11
Tutorías grupales (TG)			7 6
Evaluación	2		
Total presencial	60	Total no presencial	90

7. Sistema y características de la evaluación



Universidad de Valladolid



Universidad de Valladolid

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

• Convocatoria ordinaria:

 Examen final, asistencia con aprovechamiento de las conferencias acordadas, prácticas escritas y presentadas en tiempo y forma.

Convocatoria extraordinaria:

Las calificaciones intermedias obtenidas durante el curso se mantienen para la convocatoria extraordinaria, salvo que el alumno manifieste expresamente renunciar a ellas en el momento de realizar el examen de la convocatoria extraordinaria, en cuyo caso éste pasa a constituir el 100% de la nota final. También podrá establecerse, conforme a la normativa vigente, que el examen extraordinario constituya el 100% de la nota final en todos los casos.

CONVOCATORIA ORDINARIA (JUNIO)

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen final, oral o escrito, o pruebas parciales orales, escritas o tipo test	60%	
Asistencia y aprovechamiento de las Conferencias	Hasta 10%	Es preciso acreditar la asistencia mediante la firma en el acto, y el aprovechamiento mediante la entrega al final del acto de las notas tomadas durante la conferencia (cuya valoración sirve para modular la puntuación). La ausencia de una conferencia supone la pérdida de la correspondiente puntuación sin que sea posible su sustitución por un trabajo ni ninguna otra actividad.
Prácticas escritas, corregidas públicamente de forma oral	Hasta 30%	Para que puedan ser computadas han de ser entregadas en tiempo y forma (EN LA HORA DE CLASE Y DENTRO DEL AULA) y un nº mínimo (que podrá variar de un curso a otro, y teniendo en cuenta que cada una de las prácticas puede constar de 1 o varios casos o actividades computando como una única práctica). La puntuación máxima (3 PUNTOS) solamente se obtiene si además de realizar y entregar correctamente la práctica se participa activamente en las discusiones dentro del aula.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las calificaciones obtenidas durante el curso se mantienen para la convocatoria extraordinaria, salvo que el alumno manifieste expresamente renunciar a ellas en el momento de realizar el examen de la convocatoria extraordinaria, en cuyo caso éste pasa a constituir el 100% de la nota final.

8. Consideraciones finales

La aplicación práctica de estos criterios y sistemas de evaluación podrá conllevar adaptaciones y variaciones que serán especificadas por el profesor al comienzo del curso, siempre dentro del marco establecido.